
**RESUMEN DE LA LEY 8/1997 DE
ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE
BARRERAS ARQUITECTÓNICAS**



LEY 8/1997 DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA COMUNIDAD DE GALICIA.

D.O.G.29-08-97

CONCEPTO	PARÁMETRO	MEDIDAS SEGUN LEY	MEDIDAS PROYECTO
ITINERARIOS PEATONALES art.-6a	DESARROLLADOS POR PLANEAMIENTO INTEGRAL	ANCHO LIBRE 1,80 m PUNTUALMENTE 1,50 m.	SE CUMPLE
	RESTO DE ITINERARIOS	ANCHO LIBRE 0,90 m	SE CUMPLE
	PENDIENTE MÁX	10% EXCEPCIONAL 12%(MÁX 1,50 m EN HORIZONTAL)	SE CUMPLE
	PENDIENTE TRANSVERSAL MÁX	2%	SE CUMPLE
	ALTURA MÍNIMA DE OBSTÁCULOS	2,10 m	SE CUMPLE
ITINERARIOS MIXTOS art.-6b	ANCHO MÍNIMO DE OBSTÁCULOS	3,00 m	SE CUMPLE
	PENDIENTE TRANSVERSAL MÁX	2%	SE CUMPLE
	ALTURA MÍNIMA DE OBSTÁCULOS	3,00 m	SE CUMPLE
	RADIO DE GIRO	6,50 m	SE CUMPLE
	DESARROLLADOS POR PLANEAMIENTO INTEGRAL	ANCHO LIBRE 1,80 m	SE CUMPLE
PASOS PEATONALES PERPENDICULARES AL SENTIDO DE ITINERARIO art.-6c	RESTO DE PASOS	ANCHO LIBRE 0,90 m	SE CUMPLE
	PENDIENTE MÁX	12%	SE CUMPLE
	ANCHO LIBRE MÍNIMO ACERAS	0,90 m	SE CUMPLE
	RESALTE MÁX PASO Y CALZADA	2 cm	SE CUMPLE
	LONGITUD MÍNIMA	1,50 m	SE CUMPLE
PASOS PEATONALES EN EL SENTIDO DEL ITINERARIO art.-6c	ANCHO MÍNIMO	0,90 m LIBRE MAS EL ANCHO DEL BORDE	SE CUMPLE
PASO DE VEHICULOS art.-6d	PERPENDICULAR A CALZADA	MÍNIMO 0,60 m	SE CUMPLE
	RESALTE MÁX PASO Y CALZADA	2 cm	SE CUMPLE
PASOS DE PEATONES art.-6e	DESARROLLADOS POR PLANEAMIENTO INTEGRAL	ANCHO LIBRE 1,80 m	SE CUMPLE
	RESTO DE PASOS	ANCHO LIBRE 0,90 m	SE CUMPLE
	ITINERARIOS MIXTOS	ANCHO LIBRE PEATONES 0,90 m	SE CUMPLE
ESCALERAS art.-6f	ANCHO MÍNIMO	1,20 m	SE CUMPLE
	DESCANSO MÍN	1,20 m	SE CUMPLE
	TRAMO MÁX SIN DESCANSO	2,00 m	SE CUMPLE
	DESNIVELES DE 1 ESCALÓN	SALVADOS MEDIANTE RAMPA	SE CUMPLE
	TAQUICA MÁX	0,17 m	SE CUMPLE
	ESPACIOS BAJO ESCALERAS	CERRADO O PROTEGIDO SI ALTURA MENOR 2,10 m	SE CUMPLE
	PASAMANOS	0,95 m RECOMENDÁNDOSE OTRO A 0,70 m	SE CUMPLE
	ILUMINACIÓN NOCTURNA ARTIFICIAL	MAYOR DE 10 LUX	SE CUMPLE
	ANCHO MÍNIMO	1,50 m	SE CUMPLE
RAMPAS art.-6g	ANCHO MÍNIMO COMPLEMENTO DE ESCALERA	0,90 m.	SE CUMPLE
	PENDIENTE MÁX LONGITUDINAL	MENOR DE 3 m = 10% ENTRE 3 Y 10 m SERÁ DE 8% IGUAL O SUPERIOR 10 m 6%	SE CUMPLE
	PENDIENTE MÁX LONGITUDINAL	POR PROBLEMAS FÍSICOS PODRÁN INCREMENTARSE EN UN 2% LAS ANTERIORES	SE CUMPLE
	DESCANSO MÍN	LONGITUD 1,50 m ANCHO DE LA RAMPA	SE CUMPLE
	GIROS A 90º	INSCRIBIR CÍRCULO DE 1,50 m DE DIÁMETRO	SE CUMPLE
	PROTECCIÓN LATERAL	DE 5 A 10 cm DE ALTURA EN LADOS LIBRES SOBRE EL NIVEL DEL SUELO	SE CUMPLE
	ESPACIO BAJO RAMPAS	CERRADO O PROTEGIDO SI ALTURA MENOR DE 2,10 m	SE CUMPLE
	PASAMANOS	0,95 m RECOMENDÁNDOSE OTRO A 0,70 m	SE CUMPLE
	ILUMINACIÓN NOCTURNA ARTIFICIAL	MAYOR DE 10 LUX	SE CUMPLE
	DIMENSION MÍNIMA	2,00 x 4,50 m	SE CUMPLE
	ESPACIO LIBRE LATERAL	1,50 m	SE CUMPLE
APARCAMIENTOS art.-8	DIMENSION MÍNIMA TOTAL PLAZAS ADAPTADAS	3,50 x 4,50 m	SE CUMPLE
	PAVIMENTOS	DUROS, SIN RESALTES Y ANTIPATINAMIENTO	SE CUMPLE
	BORDES	ALTURA MÁX 0,15 m CANTO REDONDEADO	SE CUMPLE
ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN art.-9	REJILLAS	HUECOS MENORES DE 2 cm EN CUADRÍCULA	SE CUMPLE
	ALTURA MÍNIMA LIBRE	IGUAL O MAYOR DE 2,10 m	SE CUMPLE
	MECANISMOS ALTURA	MENOR DE 0,90 m	SE CUMPLE
SEÑALES Y ELEMENTOS VERTICALES art.-10	SITUACIÓN	PASO LIBRE EN ACERAS DE 0,90 m	SE CUMPLE
	PULSADORES Y MECANISMOS	ALTURA 1,40-0,90 m	SE CUMPLE
	SITUACIÓN	DEBEN DEJAR PASO LIBRE DE 0,90 m	SE CUMPLE
OTROS ELEMENTOS art.-11	ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	MESETA A 0,85 m	SE CUMPLE
	SEÑALIZACIÓN	FIG 14 y 15	SE CUMPLE

Fdo.- El arquitecto.

ESTUDIO DE DENSIDADES CIRCULATORIAS



ESTUDIO DE DENSIDADES CIRCULATORIAS EN LA CP-3006

1. ESTADO ACTUAL DEL VIAL:

Tras la reciente ampliación del vial realizada en el año 1994, el ancho actual es de 8 metros, con 7 metros de calzada y 0.5 m de cuneta en cada margen para la recogida de las aguas pluviales, el estado del firme es bueno.

La vía absorbe el tráfico resultante de la existencia de viviendas unifamiliares dispersas, centros escolares y universitarios, que se va haciendo más numeroso en la zona cercana a su desembocadura en la Avenida de Alfonso Molina, a la que se incorpora mediante un vial lateral.

2. DENSIDADES CIRCULATORIAS ESTIMADAS

La urbanización sólo consta de 59 viviendas, un pequeño equipamiento comercial y social, y una escuela infantil.

Calculando una media de 2,6 personas por vivienda (la misma considerada que para los sistemas generales adscritos al sector), obtenemos una media de 1,5 vehículos por vivienda, lo cual daría un total de unos 88,5 vehículos, a los que habría que añadir 8 más por otros usos (considerando unos 600 m2 construidos y un coche cada 80 m2, correspondiente al centro docente y al comercial y social).

Esto significa un incremento de la densidad de tráfico en la CP-3006 en los horarios punta 8-10 h de la mañana y 7-9 de la tarde de aproximadamente 25 vehículos / hora, considerando las posibles simultaneidades de los residentes.

Considerando que una de las mayores cargas de tráfico de este vial viene provocada por los centros escolares y universitarios a los que da servicio, y que el incremento de tráfico de los residentes es de sentido contrario a éstas en las horas punta, este aumento de 25 vehículos/ hora no es significativo para un vial de la capacidad y anchura del existente.

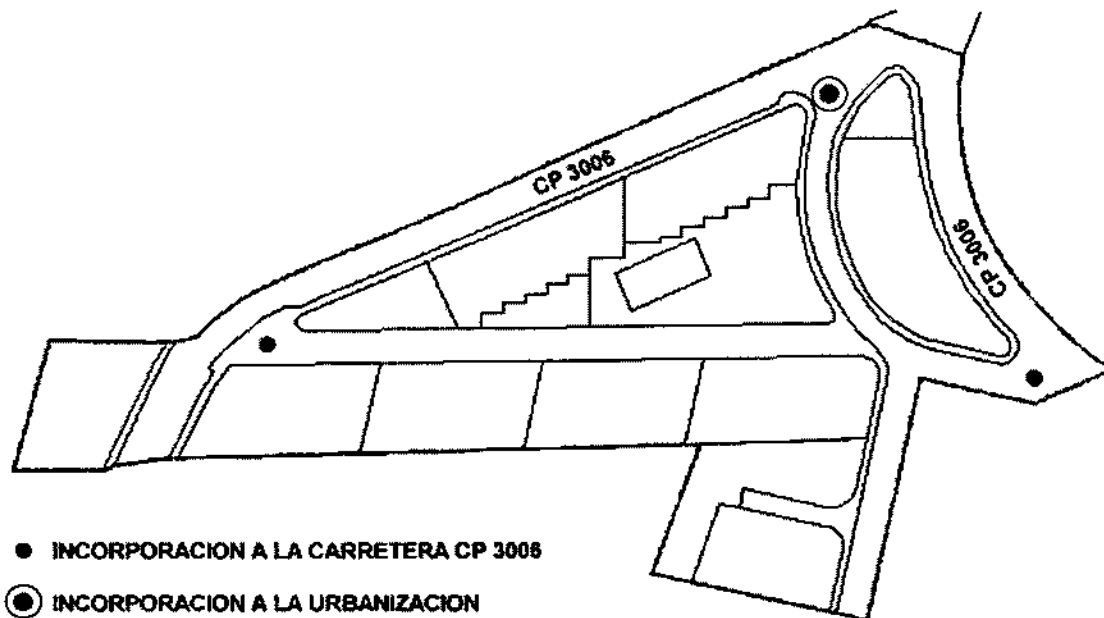


3. MEDIDAS A ADOPTAR EN EL AMBITO DEL PRESENTE PLAN PARCIAL Y CONCLUSION

Tras las consideraciones expuestas, dentro del ámbito del presente plan parcial y previendo una futura ampliación del vial, se realiza un retranqueo dejando 10 metros de vial a eje, en el que se colocarían aceras de 2.5 metros y algunas plazas de aparcamiento.

El antiguo trazado de la curva de la CP-3006 se amplía a 12,5 metros de ancho de vial, con aceras de 2,5 metros, plazas de aparcamiento a un lado, y un solo sentido de circulación.

Se prevé un acceso a la urbanización desde la carretera CP-3006 y dos de incorporación, estando cada uno situado en un punto distinto y por viales de un único sentido, tal y como aparece en el siguiente gráfico.



Al solucionar las incorporaciones con enlaces ágiles proporcionados por salidas y entradas diferenciadas en viales de un único sentido, el impacto de la urbanización en la carretera CP-3006 no haría necesaria una ampliación mayor de la carretera.

Fdo. El Arquitecto

Santiago González García